

INFORME 136/SE/14-06-2015

RELATIVO A LA CONCLUSIÓN DE LAS SESIONES ININTERRUMPIDAS DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS Y AYUNTAMIENTOS, EN LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DE LA ENTIDAD Y REMISIÓN DE LAS ACTAS DE CÓMPUTO DE LAS ELECCIONES A ESTE CONSEJO GENERAL.

1. Que el artículo 362 fracción I, II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, establece que los Consejos Distritales sesionarán en forma Ininterrumpida a partir de las 08:00 horas el miércoles siguiente al día de la Jornada Electoral, para hacer el cómputo de cada una de las elecciones, en el orden siguiente:

- I. El de la votación de Ayuntamientos;
- II. El de la votación para diputados por ambos principios; y
- III. El de la votación para Gobernador.

2. Que atendiendo a lo que se establece en el artículo referido en el párrafo que antecede, los 28 Consejos Distritales Electorales se instalaron en sesión ininterrumpida el día miércoles 10 del mes y año en curso, para desarrollar el cómputo municipal de la elección de Ayuntamientos, cómputo distrital de la elección de Diputados por ambos principios y cómputo distrital de la elección de Gobernador, concluyendo los cómputos en algunos distritos el mismo día y en otros hasta el día doce de junio de la presente anualidad.

3. En consecuencia en términos de lo que establece el artículo 227 fracción XX de la ley de la materia, los presidentes de los Consejos Distritales remitieron a este Consejo General, el original de las actas de cómputo de las elecciones de los respectivos municipios, cómputo distrital de la elección de diputados por ambos principios, y del cómputo distrital de la elección de Gobernador, para los efectos correspondientes.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Lo que se informa a los integrantes de este Consejo General para los efectos correspondientes.

Chilpancingo, Guerrero, a 14 de junio del 2015.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

LIC. MARISELA REYES REYES

EL SECRETARIO EJECUTIVO.

LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.